

# **Dirección de Hospital Roberto Del Río hostiga a funcionaria en su posnatal**

Si bien los hechos vienen ocurriendo hace meses, esto se agravó el lunes 1 de marzo, día en que nuestra socia Leyla Merino Álvarez se reintegraba al establecimiento luego de su posnatal y, al concurrir a su puesto de trabajo se encontró con que allí se encontraba sentada otra abogada, de confianza del nuevo director del hospital, médico Néstor Ortega Lastra; mientras que a ella la habían destinado en comisión de Servicio al Instituto Psiquiátrico hasta nuevo aviso.

Este atropello se suma a una larga lista que partió el año pasado con el extravío de su Licencia Maternal en la Subdirección de Gestión de las Personas (SDGP) del hospital y, por ende, la no tramitación de ésta en la Isapre. El hecho ocurrió en mayo del 2020, pero la afectada recién se enteró en octubre cuando intentó acogerse a la Licencia Preventiva Parental de Emergencia, la que obviamente fue negada por no aparecer en los registros de la entidad administradora de salud. Este extravío fue negado inicialmente por el subdirector del área, quien tras un largo período de silencio administrativo finalmente confirmó la pérdida del documento, pero centró la responsabilidad en la funcionaria, intentado imputar la responsabilidad de la custodia y administración de dicho documento en la afectada, sin dar solución al error.

A partir de entonces, declara la directiva de Fenpruss Roberto Del Río, se inició una campaña de hostigamiento permanente desde la SDGP, mediante correos y mensajes, pasando a llevar todos los derechos que hoy la ley le otorga a las mujeres en su condición de madre, impidiéndole el justo descanso, dedicación y protección en tiempos de pandemia. Al no dar una solución al error cometido, la profesional se vio obligada a

concurrir a las distintas instituciones en busca de una respuesta.

Estamos entonces frente a una autoridad que desconoce los derechos más básicos de la mujer, como la maternidad y el cuidado infantil; lo cual genera una gran incertidumbre y temor. Si son capaces de esto podemos esperar cualquier cosa contra otras funcionarias de nuestro Hospital. Hoy hay presentaciones en Contraloría General de la República y una tutela laboral, que son los recursos que la ley otorga frente al descriminatorio, abuso de poder y el maltrato. Es una situación que no aceptamos ni aceptaremos nunca, porque transgrede los derechos humanos más fundamentales en el trabajo.

En su oportunidad, Germán Reyes, Presidente de Fenpruss Roberto Del Río advirtió: «Nos declaramos en alerta y esperamos la restitución y solución al conflicto lo antes posible, de modo que la profesional Leyla Merino Álvarez vuelva a sus funciones en su puesto de trabajo lo antes posible».